

N° 2489

ADJUDICACION

**MUNICIPALIDAD DE
RENGO**

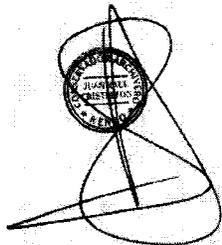
**COMITÉ PRO VIVIENDA
ALEROS DEL BOSQUE**

Repert 3457
FR 5039
C 103475
AROJAS

Rengo, veintiséis de noviembre del año dos mil doce.- La MUNICIPALIDAD DE RENGO, representada por su Alcalde don Marcos Gatica Muñoz, ambos domiciliados en la comuna de Rengo, es dueña del terreno destinado a Equipamiento, ubicado en Pasaje El Boldo número mil cuatrocientos trece, de la Población Los Aleros del Bosque, comuna de Rengo, Provincia Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, de una superficie aproximada de trescientos veintiséis coma sesenta y tres metros cuadrados, y que deslinda: NORTE, en diecisiete coma setenta metros con casas Villa Los Aromos; SUR, en diecisiete coma cuarenta y seis metros con lotes cuarenta y cuarenta y uno; ORIENTE, en diecisiete coma sesenta metros con lotes cuarenta y tres y cuarenta y cuatro; PONIENTE, en diecinueve coma setenta metros con lote veintiocho y Pasaje El Boldo.- Hubo este inmueble por adjudicación, en virtud de lo dispuesto en el artículo setenta de la Ley General de Urbanismo y Construcción, y el procedimiento establecido en el artículo número ciento treinta y cinco de la Ley, ya antes mencionada.- Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Rengo, y Plano quedaron agregados con los números ochocientos dos y ochocientos tres, al final del registro de propiedad del año dos mil ocho.- El TITULO ANTERIOR de dominio seiscientos ochenta y siete número setecientos diecisiete del registro de propiedad del año dos mil cuatro.- Se acreditó exención del pago de las contribuciones, ROL NÚMERO 728-34.- Requirió la presente inscripción don Gloria Navarro.- Doy fe.-
CERTIFICO: Que la presente copia es testimonio fiel de su original , la que a la fecha se encuentra vigente.- Rengo, 26 de

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE RENGÓ
JUAN RAÚL CRISTI LEÓN
Copia Autorizada Fs 2100v Nro 2489 de 2012, Registro de PROPIEDAD.

noviembre del año 2012.-



Certificado emitido con Firma Electronica Avanzada.-
Ley N° 19.799 - Autoacordado de la Excmá Corte Suprema de Chile.-
Cert N° 26030, Carátula N ° 103475.- Código retiro 4c257
Verifique validez en www.fojas.cl

